

EXP-UNC: 0057342/2014

VISTO:

La nota presentada por la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación de las Profesoras Agustina Zamanillo y Marina Yazzi, en los cargos de Secretarías Técnicas de la citada Escuela;

CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08 y 01/04;

Que en este sentido, el Reglamento de Escuelas, en su articulado, establece que los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos directores;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la mencionada Escuela se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

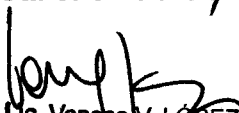
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Agustina María ZAMANILLO**, legajo 47839, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2016.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la **Profesora Agustina María ZAMANILLO**, legajo 47839, en el art. 1º de la presente, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), vacante de la Secretaría Técnica de la citada Escuela, **a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2016.**

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Marina Yamila YAZZI**, legajo 48192, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2016.**

ARTÍCULO 4º.- Remunerar las funciones asignadas a la **Profesora Marina Yamila YAZZI**, legajo 48192, en el art. 3º de la presente, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), vacante de la Secretaría Técnica de la citada Escuela, **a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2016.**


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

EXP-UNC: 0057342/2014

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Agustina María ZAMANILLO**, legajo 47839, como Coordinadora Ejecutiva de la Comisión de Prácticas Profesionales Supervisadas de la Escuela de Ciencias de la Educación, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), **a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015.** (Afectando partida vacante ex A. Castro- Sede 05E).

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Marina Yamila YAZYI**, legajo 48192, como Coordinadora de los Ciclos de licenciatura de la Escuela de Ciencias de la Educación, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), **a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015.** (Afectando partida vacante ex A. Zamanillo- Sede 05E).

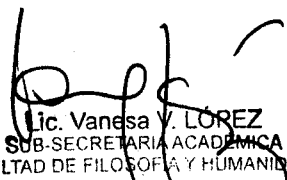
ARTÍCULO 7º.- Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 8º.- Las presentes designaciones quedan comprendidas en lo dispuesto en la Ord. H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 9º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 04 NOV 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1554
RS


Lic. Vanesa V. LOREZ
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES